



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Gerencia General N° 114 -2015-03.00

Lima, 10 DIC. 2015

VISTO:

El Informe N° 2846-2015-07.05, del Departamento de Abastecimiento (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre asignación de encargo; y,

CONSIDERANDO:

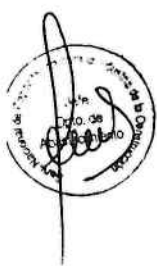
Que, mediante el documento del visto, la Jefa del Departamento de Abastecimiento (e) refiere que la Oficina de Desarrollo, Mantenimiento e Infraestructura ha comunicado que el 10 de diciembre de 2015, se llevará a cabo la Ceremonia de Colocación de la Primera Piedra para la Construcción de un Nuevo Centro de Capacitación SENCICO, en el Distrito de Reque Departamento de Chiclayo, por lo que no pudiéndose efectuar de manera directa los bienes y servicios, solicita autorización para realizar los pagos mediante la modalidad de "Encargo", por la suma de S/. 5,950.00 (Cinco Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, habiéndose precisado el sustento de hecho, ahora corresponde sustentar los fundamentos normativos que permitan atender lo solicitado por la Jefa del Departamento de Abastecimiento (e). Así tenemos que el modificado literal 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, indica que los "Encargos" a personal de la Institución: "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no puedan ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración", de acuerdo al inciso a);

Que, bajo esa línea legal la Jefa del Departamento de Abastecimiento (e), indica que el importe antes señalado corresponde que se otorgue bajo la modalidad de encargo interno y de manera excepcional a la servidora Gladys Campos Arbildo - Administradora de la Zona Chiclayo, para que realice los trámites respectivos, no debiendo de exceder la rendición de cuentas los tres (03) días hábiles;

De conformidad con lo establecido en la modificada Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15;

Contando con la visación del Gerente de Administración y Finanzas, Jefa del Departamento de Abastecimiento (e) y la Asesora Legal;



R.B.
Pubucan
11/12/15



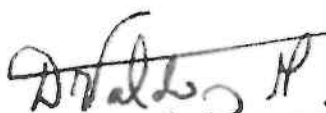
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Encargo Interno a la servidora Gladys Campos Arbildo personal nombrado del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, identificada con DNI N° 17628457, por la suma de **S/. 5,950.00** (Cinco Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), con la finalidad de adquirir los bienes y servicios indicados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución para la Ceremonia de "Colocación de la Primera Piedra para la Construcción de un Nuevo Centro de Capacitación SENCICO", en el distrito de Reque departamento de Chiclayo.

ARTÍCULO 2º.- El referido servidor rendirá cuenta de lo otorgado dentro de los 03 días hábiles posteriores de recibido el encargo.

ARTICULO 3º.- Distribuir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas para los fines consiguientes.

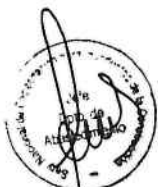
Regístrese y comuníquese.


DANIEL VALDIZAN MONTENEGRO
Gerente General



COPIA AUTENTICADA
San Borja, 10 DIC. 2015


.....
NELLY F. RAMOS GARCÍA
JEFA DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO**DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"**ANEXO****"Contrataciones para la Ceremonia de Colocación de la Primera Piedra en el Distrito de Requena"**

Descripcion	Unid/Med.	Cantidad	Importes Aproximados	
BIENES				
Uniforme overol para Obrero drill, color azul, según medida	Und.	4.00	60.00	240.00
Cascos tipo jockey color amarillo	Und.	4.00	35.00	140.00
Cascos tipo jockey color blanco	Und.	12.00	35.00	420.00
Zapatos de Trabajo según talla de colaboradores	Und.	4.00	65.00	260.00
Chalecos de Seguridad Drill color Naranja, con cinta reflectiva	Und.	4.00	65.00	260.00
Chaleco de seguridad Drill color Azul, con cinta reflectiva (3M) con logo y color INSTITUCIONAL	Und.	12.00	75.00	900.00
Cinta bicolor (Rojo y Blanco) de ceremonia e=2"	Metro	10.00	30.00	300.00
Alimentos	Und.	2.00	15.50	31.00
Cartel informativo con Baner color, parantes 4"x4" y bastidor 3"x2" de madera tornillo; alto:2.4m; Ancho:3.60; altura sobre el piso: 1.50m; inc. Transporte e Instalacion	Und.	1.00	320.00	320.00
BASTIDOR	Serv.	1.00	800.00	800.00
SERVICIOS				
Alquiler de Estrado inc/sillas, mesa de honor y tranporte	Und.	5.00	12.00	60.00
SILLAS	Und.	26.00	1.50	39.00
Alquiler de equipo de sonido exterior	Hr.	4.00	60.00	240.00
Alquiler de Cargador retroexcavador 68Hp	Hr.	4.00	210.00	840.00
Alquiler de toldos de lona (solo techo) con estructura metálica para eventos 7mx3.5m; incluye sillas de pvc (min 25 sillas por toldo)	Und.	2.00	350.00	700.00
Transporte de equipo, herramienta y otros	Serv.	2.00	-	400.00
TOTAL APROXIMADO S/.				5,950.00

**COPIA AUTENTICADA**
San Borja, 10 DIC 2015NELLY F. RAMOS GARCÍA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO